

***Programa de Gestión Sostenible
del Sector Estratégico de Energía y
Recursos Naturales No Renovables
e Infraestructura Asociada***

Ministerio de Energía y Minas

Ecuador

BOLETÍN DE ACLARACIONES NO. 001

No. GSRS MERNNR-77-CP-B-2022

**ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE
RESPALDOS INSTITUCIONAL PARA TOMA DE IMÁGENES**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada

Programa No. 4989/OC-EC_(EC-L1257)

BOLETIN DE ACLARACIONES NO. 001

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE RESPALDOS INSTITUCIONAL PARA TOMA DE IMÁGENES

CÓDIGO No. GSRS MERNNR-77-CP-B-2022

PREGUNTA 1:

"(...)

A través de la presente les hacemos llegar la siguiente pregunta respecto al proceso de selección:

Referencia: *En el documento de "Pliegos Finales" en la Sección 03: "Formulario 04 – Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas", bajo "CONSIDERACIONES ADICIONALES" se especifica lo siguiente: "Las características técnicas que se oferten deberán ser al menos las que constan en esta sección, o superiores", adicionalmente, tomando en cuenta que la modalidad de suscripción de Acronis solicitada (capacidad de almacenamiento de respaldo local) es basada en Servicios Gestionados (MSP - siglas en Ingles), tenemos la siguiente pregunta:*

Pregunta: *¿En la oferta se puede incluir valores agregados como Servicio Gestionado de la Infraestructura de respaldo y ser valorados dentro de la fase de "15.4. Poscalificación del oferente" como una ventaja de la oferta evaluada?, el Servicio Gestionado propuesto incluiría lo siguiente:*

1) *Soporte Técnico y Operativo remoto y en sitio a través de Servicio Gestionado para todos los componentes que conforman la infraestructura de Protección y Recuperación en modalidad 7x24 durante el tiempo de vigencia de la suscripción.*

2) *Servicio de Soporte preventivo:*

- a. *Administración total de la plataforma de Respaldo y Recuperación ofertada.*
- b. *Gestión, comprobación, monitorización Tareas de Protección y de la infraestructura de Respaldo y Recuperación para detectar problemas de funcionamiento, rendimiento y uso de recursos y alertas de los equipos implicados.*
- c. *Actualización del software si existe una nueva versión.*
- d. *Soporte para incidentes de respaldo y recuperación.*

- e. *Revisión de los logs de eventos registrados en el sistema, con el fin de detectar errores no reportados.*
 - f. *Revisión general de conexiones de sus componentes.*
 - g. *Ejecución de tareas de recuperación en caso presentarse un incidente bajo la coordinación y supervisión del departamento de sistemas del cliente para la provisión de recursos de cómputo y acceso a la infraestructura.*
- 3) *Definición de procedimientos de Escalamiento de Soporte.*
 - 4) *Definición de tiempos de Respuesta y Niveles de Criticidad.*
 - 5) *Mantenimiento correctivo.”*

RESPUESTA:

El oferente podría incluir en su oferta los servicios descritos, sin embargo, conforme al Documento de Selección que en la Sección II, numeral 18. Adjudicación, señala lo siguiente: *“El CONTRATANTE adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta se encuentre válida, cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa el costo evaluado como más bajo (...)”*, el incluir valores agregados no genera ninguna ventaja para la oferta al momento de ser evaluada por el Comité Técnico de Evaluación.

Adicionalmente, para conocimiento y consideración de los proveedores, la Tercera Enmienda del Boletín de Enmienda No. 002 incorpora el Licenciamiento de software mediante la modalidad de servicio MSP (Managed Service Provider”).

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCESO NO. GSRM MERNR-77-CP-B-2022
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**